

# Acaip

**Proyecto de Ley de Medidas en Materia de Seguridad Social**

## **Las familias monoparentales con dos hijos se considerarán numerosas**

Durante el trámite parlamentario del Proyecto de Ley de Medidas en materia de Seguridad Social que se está llevando en el Senado se ha introducido y aprobado una enmienda a los efectos de llevar a cabo las oportunas modificaciones legales para que las **"Familias monoparentales (un solo progenitor) con dos hijos a cargo tengan la consideración de familia numerosa"** con lo que podrán solicitar ayudas, becas y todas las subvenciones que la Administración prevé para este colectivo.

Durante su tramitación por el Congreso de los Diputados ya se introdujo en su articulado la consideración de familia numerosa **"A LAS PERSONAS VIUDAS CON DOS HIJOS A CARGO"**. Esta Ley se aprobará en los próximos días.

Madrid a 15 de noviembre de 2007

## **SEGUIREMOS INFORMANDO**

---

ACAIP. APARTADO DE CORREOS 7227, 28080 MADRID. Tlf.: 915175152.  
Fax: 915178392. E-mail: [acaip-madrid@wanadoo.es](mailto:acaip-madrid@wanadoo.es)

---